

¿Qué se debe saber sobre las revistas depredadoras y piratas?

CÉSAR JIMÉNEZ-YAÑEZ

 <https://orcid.org/0000-0002-4018-3126>

Universidad Autónoma de Baja California
jimenez.cesar@uabc.edu.mx

ZICRI COLMENARES-DÍAZ

 <https://orcid.org/0000-0002-1384-737X>

Universidad Autónoma de Baja California
colmenares.zicri@uabc.edu.mx



Si bien el tema de las revistas depredadoras y piratas es algo que debe llamarnos la atención y revisar con cuidado; es importante contextualizar y entender por qué llegamos a esto antes de analizar sus detalles. Los artículos científicos son la evidencia concreta de la producción de conocimiento, y hoy requisito obligatorio para la difusión de resultados de investigación. Las modificaciones estructurales que trajo la ola neoliberal de los años noventa, produjeron un cambio significativo y paulatino en la concepción de lo que entendemos como sociedad del conocimiento, donde las reformas de las políticas públicas que se vinculan con el desarrollo de la investigación y la docencia se hicieron eco del capitalismo académico, creando la idea de una universidad con visión empresarial, donde la producción científica tiene valor económico. En este nuevo escenario deben actuar las personas que se dedican a la docencia y a la investigación, un contexto plagado de cambios:

[...] la adopción de prácticas nacionales de acreditación; el cambio en la compensación económica para profesores universitarios basado en la productividad académica; el crecimiento de las revistas científicas, las publicaciones; los nuevos roles al interior de las universidades como coordinador o director de revistas; la mayor presión en indizar las revistas en las bases de datos ISI Web of Science o Scopus y la reducción del financiamiento público (Montes y Mendoza, 2018, p. 3).

De ahí que en la actualidad la frase “*publish or perish* / publica o perece” se haya convertido en una especie de chiste macabro y una idea que refleja fielmente una realidad, una carga que da cuenta de la evolución de la academia en cuanto a la publicación de artículos científicos. Con el correr de los años, los cambios y medidas estructurales adoptadas modificaron el panorama científico, de poder publicar un solo producto en cualquier revista académica a tener que publicar varios en revistas de alto impacto, a tal punto que se “utilizan con frecuencia el número de publicaciones acreditadas por un individuo como medida de competencia (...) durante las contrataciones” (Rawat y Meena, 2014, p. 87). De tal manera que para acceder a determinados estímulos y garantizar su contratación, las y los profesores/investigadores constantemente deben publicar artículos en revistas de calidad internacional. Esta lógica, puesta en marcha por las políticas públicas y avalada por las instituciones de educación e investigación, obedece a la posibilidad de acceder a recursos económicos, mientras mejor posicionada la institución, mayor reconocimiento y posibilidad. En otras palabras, la necesidad de publicar se vincula a lo anterior, en donde la academia se sujeta a “la creación e imposición de toda clase rankings y escalafones, de acreditaciones y de reconocimientos de calidad académica” (Maldonado, 2016, p. 2), para posicionarse con respecto a otras instituciones y es que

[...] una parte muy importante de los fondos que sustentan el presupuesto de la universidad [...] son concedidos, por las distintas instancias administrativas y de investigación, en base al número y calidad de los artículos que sus docentes-investigadores publican en revistas científicas de impacto (Hernando, 2019, p. 4).

En términos generales, en la medida en que las y los profesores/investigadores publiquen artículos en revistas de calidad y de alto impacto, las universidades recibirán acreditaciones, reconocimientos y clasificaciones que se vinculan muchas veces al aumento de sus presupuestos, es decir, a mayor producción, mayor ganancia. Entonces, de forma directa o indirecta, las y los profesores/investigadores son presionados a entrar en una vorágine de la publicación. Ante esta necesidad de publicar, nace una demanda real, donde aparecen empresas que ofrecen, en teoría, lo que todas y todos buscan: publicar en

una revista de forma rápida y que cumpla con los criterios de calidad mínimos; así nacen lo que conocemos como “revistas depredadoras” y, por otra parte, surgen las “revistas piratas”, otro tipo de fraude.

Las revistas depredadoras o *predatory journals*, son un “modelo de negocio (con tintes de fraude) que ha tenido un gran auge en los últimos años” (García-Puente, 2019, p. 81), ya que ofrecen facilitar la publicación –pagando previamente– y sin cumplir a cabalidad con la exigencia de los procesos tradicionales (certificación, evaluación y arbitraje). Las revistas piratas, por su parte, son aquellas que hackean la identidad de otras revistas, es decir, crean una página web similar a las revistas académicas reconocidas, cobran por publicar, y dado que son revistas “fantasma”, jamás llegan a publicar el artículo. Por ello, es preciso identificar sus características para evitar que las y los profesores/investigadores, por la necesidad de publicar, paguen a revistas cuyo único propósito es la de enriquecerse.

Tomando como base los procesos y procedimientos de una revista científica tradicional, avalada por una institución académica, identificamos algunas características y diferencias de las revistas depredadoras y piratas. A continuación, presentamos una tabla con los aspectos más relevantes a considerar:

Tabla 1. Características y diferencias entre revistas académicas tradicionales y revistas depredadoras y piratas.

REVISTAS			
Características	Tradicionales	Depredadoras	Piratas
International Standard Serial Number (ISSN)*	Sí, regularmente del país donde se ubica la institución	Sí, regularmente son de países de Asia del este, norte y sur	Sí, pero corresponde al ISSN de la identidad de la revista suplantada
Adscripción institucional	Sí	No	No
Costo por publicación	En algunos casos, cargos por procesamiento de	Sí, siempre	Sí, siempre

	artículos (APC, por sus siglas en inglés)		
Periodicidad	Regularmente anual, semestral o trimestral	Regularmente mensual	Acorde a la identidad de la revista suplantada
Tiempo de publicación	6 a 8 meses	De 5 a 30 días	No hay publicación
Evaluación por pares	Sí, regularmente doble ciego	Lo ofrecen, pero nunca envían dictámenes	No hay dictámenes
Tipo de publicación	Disciplinaria	Multidisciplinaria	Acorde a la identidad de la revista suplantada
Indexaciones	Sí, en bases de datos verificables y conocidas	Regularmente no cuentan con indexaciones, y si tienen alguna se trata de "indexaciones depredadoras", no verificables	Entregan la información acorde a la identidad de la revista suplantada
Aspectos legales	Sí	Sí, en algunos casos información falsa o no verificable	Acorde a la identidad de la revista suplantada
Normas editoriales	Sí	Sí, regularmente no las exigen	Acorde a la identidad de la revista suplantada
Porcentajes de rechazo	Entre 70 y 90 %	No rechazan	No rechazan
Identificadores persistentes	Sí, ORCID, DOI y en algunos casos ROR**	Sí, solo DOI, en algunos casos, y no vinculan con ORCID	No, porque no publican
Páginas o sitios web	Sí, regularmente el dominio asociado a la institución y país de origen	Sí, regularmente el dominio es: .com, .net o .org	Acorde a la identidad de la revista suplantada

Invitación a publicar	No, regularmente se abren convocatorias	Sí, envían correos electrónicos invitando a publicar	Sí, en algunos casos envían correos electrónicos invitando a publicar
-----------------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia, 2022.

* El International Standard Serial Number (ISSN) es un registro internacional que identifica publicaciones periódicas y consta de un código de ocho dígitos. Cada país tiene su propia reglamentación en cuanto a la asignación de este registro.

** Es la sigla de Research Organization Registry, un registro de organizaciones de investigación. Es considerado el ORCID de las instituciones de investigación.

Tal como se observa en la tabla 1, todas las revistas académicas tradicionales poseen un ISSN y una institución académica que las respalda; no buscan el lucro, por el contrario, su propósito es fortalecer el conocimiento científico, proveer información de calidad y apoyar a las y los autores a difundir sus trabajos de investigación. En algunos casos, estas revistas llegan a cobrar cargos por procesamiento de artículos o *Article Processing Charges (APCs)*, que básicamente es una cuota que solicitan para que los trabajos estén disponibles en acceso abierto. En cuanto a la periodicidad, varía, aunque las más utilizadas son las anuales, semestrales o trimestrales, y las bimensuales o mensuales, son las menos; también están las de publicación continua o los *pre print*. Por el carácter de revistas arbitradas, por lo general, los números llegan a tener una determinada cantidad de artículos, debido a los tiempos de evaluación (de 6 a 8 meses en promedio).

Otro aspecto importante que identifica a las revistas académicas tradicionales, son el tipo de publicación disciplinaria, es decir, se especializa en determinados temas, esto es, la multidisciplinaria no las caracteriza. En cuanto a indicadores, regularmente no publican un factor de impacto, en caso de poseerlo, y sólo mencionan las acreditaciones, bases de datos, índices, catálogos, directorios a las cuales están adscritos y en algunos casos ponen la imagen de Scimago o Web of Science en la que puede apreciarse el cuartil en el que se encuentran y tienen un enlace para que las y los usuarios se dirijan la página en donde obtendrán más información.

En cuanto a los aspectos legales, las revistas científicas tradicionales publican toda la información detallada de contacto, dirección y aspectos legales a considerar. En el caso

de México, las revistas están obligadas a publicar un cintillo legal que indique su última actualización, número de serie de la reserva de derechos, el ISSN, nombre de los responsables, dirección fiscal y las licencias que utilizan. Finalmente, detallan las normas editoriales establecidas, que incluye manuales de estilo, formatos, estructura y tiempos aproximados del proceso editorial.

En cambio, a las revistas depredadoras no las respalda una institución académica, pero sí, en algunos casos, una empresa que no es verificable o es ficticia. Buscan lucrar, al acelerar el proceso editorial, es decir, aceptan el artículo de forma casi inmediata para cobrar. El proceso de evaluación tradicional de pares no se lleva a cabo, a pesar de que es anunciado, regularmente no envían dictámenes ni correcciones editoriales, ya que mientras más artículos sean aceptados, mejor será el ingreso; es por ello que en la mayoría de los casos su periodicidad es mensual y con una gran cantidad de artículos publicados por número. Incluso crean números especiales para recibir más artículos.

En sus páginas, las revistas depredadoras, hacen visible un factor de impacto que es avalado por una base de datos depredadora; no ofrecen información sobre acreditaciones, y los aspectos legales son difusos, ya que muchas veces la información de ubicación y dirección no coinciden con la que se encuentra en los términos y condiciones. Siempre anuncian que sus artículos contarán con DOI¹ como símbolo de calidad, cuando en realidad no está asociado. Un aspecto relevante de este tipo de revista es que envían constantemente correos electrónicos a las y los autores invitándoles a postular sus artículos, o incluso a participar como editor. Una de las principales características de las revistas depredadoras es que sí publican los artículos aceptados y tienden a durar años funcionando en la web, de hecho, algunas de ellas deciden enderezar el camino e inician procesos de certificación con bases de datos válidas. El problema de fondo con este tipo de publicaciones es la información que se publica, la cual no se revisa ni corrige.

En cuanto a las revistas piratas, éstas suplantan la identidad de otras revistas, es decir, crean un URL similar o dirección web parecido al de una revista legalmente

¹ El Digital Object Identifier (DOI) es una clave numérica que se compra a una empresa, la más utilizada es Crossref (previo pago de membresía anual) para identificar un objeto digital, en este caso, el artículo. Es considerado un identificador persistente.

establecida y ofrecen los mismos servicios, con la diferencia de que cobran por publicar, y aunque tienen características similares a las revistas depredadoras, la principal diferencia es que los artículos jamás se publican, por lo que el propósito de ellas es hurtar. De manera que, para evitar caer en estos dos tipos de fraudes, recomendamos:

- Revisar la lista disponible de revistas depredadoras en: <https://beallslist.net>
- Visitar las páginas gratuitas de bases de datos vinculadas con el mundo académico, en donde pueden encontrarse revistas que han pasado por un proceso de certificación entre las que podemos mencionar:
 - Scimago Journal & Country Rank: <https://www.scimagojr.com/>
 - Web of Science: <https://mjl.clarivate.com/home>
 - Directory of Open Access Journals (doaj): <https://doaj.org/>
 - Scientific Electronic Library Online (scielo): <https://www.scielo.org.mx/>
 - Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc): <https://www.redalyc.org/>
- Cumplir los pasos sugeridos de <https://thinkchecksubmit.org/> para identificar editores de confianza.
- Utilizar la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR) para verificar la existencia del ISSN, el vínculo con la página web original y sus acreditaciones e indexaciones: <https://miar.ub.edu/>

Finalmente, es necesario reflexionar en torno al escenario que enfrentan hoy las y los profesores/investigadores y las condiciones que impone el capitalismo académico. “Publicar o perecer” pareciera ser una broma sana, sencilla, un chiste como tantos otros, pero en realidad es una radiografía a una idea macabra de esclavitud posmoderna, donde fácilmente podemos ajustar el dicho popular a “dime dónde publicas y te diré cuánto vales”. Las formas en que la política pública y las instituciones han adoptado para dotar de valor económico a la investigación y a la producción de conocimiento están fuera del valor intrínseco de lo que significa el desarrollo natural del conocimiento y sus tiempos. Esta situación, como cualquier proceso mercantil, genera nichos de negocio, donde no se está lucrando con el trabajo de una persona sino con la necesidad de la misma.

La revistas depredadoras y piratas vienen a evidenciar lo fracturado y frágil que está el sistema de validación de la producción científica, donde sin hacer mucho ofrecen lo que se necesita: vender una vía para liberar presión. Habrá que tener mucho cuidado cuando recibamos un correo electrónico invitándonos a publicar y queramos someter nuestro artículo, nuestro trabajo; así que como regla deberá verificarse la autenticidad de la revista, porque de lo contrario no sólo estaremos perdiendo dinero sino también credibilidad. Les invitamos a revisar minuciosamente cada revista en la que piensan someter sus trabajos para que cuando la elijan tengan la plena confianza de que es una genuina revista científica.

Referencias bibliográficas

- Hernando, A. (2019). Por qué y para qué debemos publicar. *Revista comunicar. Escuela de autores* [blog]. <https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-109>
- García-Puente, M. (2019). La epidemia de las revistas depredadoras. *Pediatría Atención Primaria*, 21(81), 81-85. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113976322019000100019&lng=es&tlng=es
- Maldonado, C. (2016). El capitalismo académico: las universidades como entidades del mercado y mercadeo [ensayo]. *Crítica.cl, revista latinoamericana de ensayo*. <https://critica.cl/educacion/el-capitalismo-academico-las-universidades-como-entidades-del-mercado-y-mercadeo>
- Montes, I. y Mendoza, P. (2018). Docencia e investigación en Colombia desde la perspectiva del capitalismo académico. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26(40). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.26.3220>
- Rawat, S. y Meena, S. (2014). Publish or perish: Where are we heading? *Journal of Research in Medical Sciences*, 19(2), 87-89. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3999612/>